

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 27 de marzo de 1992.-

VISTO las Resoluciones nros. 1365, 1366, 1367 y 1369/91 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Profesores Ordinarios y se proponen al Consejo Superior Universitario, las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 554 y el Estatuto de esta Universidad.

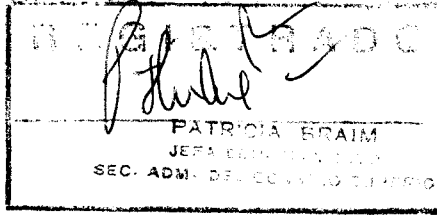
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Córdoba, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de siete (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza N° 554 como Profesores Ordinarios, en las categorías



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

///

académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en los Anexos I y II, que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1º de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

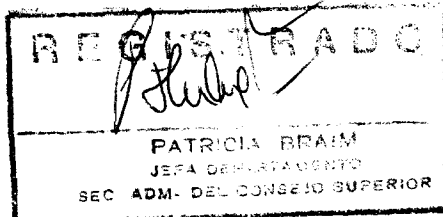
ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 109/92



~~Ministerio de Cultura y Educación~~


Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

ANEXO I
RESOLUCION N° 109/92

- 3 -

FACULTAD REGIONAL CORDOBA

PROFESORES TITULARES ORDINARIOS

TREVIÑO, Antonio José Luis	Infórmatica II	2 DS
L.E. N° 8.645.226	(Ing. Electrónica)	
Legajo UTN N° 16113-7		
PICCO, Juan Eduardo	Sistemas de Control	2 DS
D.N.I. N° 7.870.130	(Ing. Electrónica)	
Legajo UTN N° 19227-7		
TAPIA, Damián	Infórmatica I	1,5 DS
D.N.I. N° 6.516.056	(Ing. Electrónica)	
Legajo UTN N° 13267-5		

